



29 de noviembre del 2022  
Ciudad de México

## Días inhábiles 2023

De acuerdo con las Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2023, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, lo anterior publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2022.

Cabe destacar, que dichos días son los siguientes:

- I. El 1 de enero.
- II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero.
- III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo.
- IV. El 6 y 7 abril.
- V. El 1 de mayo.
- VI. El 16 de septiembre.
- VII. El 2 de noviembre y el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre.
- VIII. El 12 y 25 de diciembre.
- IX. Los sábados y domingos.

Atentamente,  
BTG Pactual Gestora de Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión